

# Un inspector de zona fija su despacho en un piso de la cárcel destinado a vivienda

La normativa ministerial, explican desde el penal de Picassent, no contempla este extremo

G. PEÑALOSA / Valencia

El uso de las cinco viviendas de la prisión de Picassent destinadas a directivos del centro y el uso que se les está dando ha provocado una oleada de críticas desde el penal. En el centro de la diana están el director de zona de Instituciones Penitenciarias, Jesús Sánchez-Gadeo, y un antiguo subdirector cuya identidad no ha trascendido. El primero es foco de críticas desde que comenzó a utilizar uno de los inmuebles como oficina particular y el segundo porque, según denuncian fuentes penitenciarias, reside en una de ellas cuando ya no ocupa ningún cargo. Se da la circunstancia, aseguran las mismas fuentes, de que estos pisos están muy demandados por los mandos que trabajan en el penal y que muchos de ellos están en lista de espera para poder instalarse en ellos.

El caso de Sánchez-Gadeo, que además de ocupar una vivienda-oficina también vive en uno de los



Entrada de la prisión de Picassent, en cuyo interior se encuentran las viviendas. / BENITO PAJARES

Desde Instituciones Penitenciarias replican que la 'ocupación' es legal

pisos, es el que más reproches acumula. Según las fuentes, el hecho de que trabaje desde uno de estos inmuebles, destinados a «vivienda exclusivamente», contraviene la normativa vigente; exactamente la Orden Ministerial 1472/2009 (BOE 6 Junio 2009). Según los denunciantes, este precepto «no contempla en ningún momento que las viviendas se utilicen como lugar de trabajo».

Sin embargo, desde Instituciones Penitenciarias le dan visos de legalidad. El departamento de Mercedes Gallizo replica que el director de zona está «legitimado» para trabajar desde uno de estos pisos porque Madrid ha aprobado que establezca allí su sede. No obstante, no

## Un doble prisma para la polémica

> **Los argumentos.** «Las distintas inspecciones de zona existentes no están ubicadas en centros penitenciarios, suelen utilizar dependencias en organismos oficiales, como Subdelegaciones del Gobierno o edificios administrativos de servicios múltiples, nunca en viviendas», denuncian desde la prisión.

> **Madrid responde.** El departamento de Mercedes Gallizo replica que el director de zona está «legitimado» para trabajar desde uno de estos pisos porque Madrid ha aprobado que establezca allí su sede. No obstante, no supieron aclarar cuándo se modificó la orden ministerial ni si la vivienda cuenta con las obras necesarias para cambiar de uso.

supieron aclarar cuándo se modificaron las normas de uso ni si la vivienda cuenta con las obras necesarias para cambiar de uso.

Desde la prisión no se comparan estos argumentos. «Las distintas inspecciones de zona existentes no están ubicadas en centros penitenciarios, suelen utilizar dependencias en organismos oficiales, como Subdelegaciones del Gobier-

no o edificios administrativos de servicios múltiples, nunca en viviendas», matizaron. Además, indican, para que una vivienda deje de serlo y se utilice como oficina ha de tener una serie de obras. «Hay que proceder a hacer reformas varias como tirar tabiques, baños y pintar. Todo se traduce en dinero y a día de hoy no hay presupuesto específico destinado para esto», explica-

Denuncian que un ex subdirector también vive en uno de los pisos reservados a mandos

ron. «Y si no hay dinero presupuestado para estas reformas y dicen que se han hecho a lo mejor es que se ha utilizado dinero del presupuestado para reparaciones y mantenimiento en la prisión, algo irregular, ya que supondría detraerlo del mantenimiento general, lo cual es bastante grave, teniendo en cuenta todo lo que no funciona en el centro», apuntaron. La situación de Sánchez-Gadeo ya fue denunciada con anterioridad: fue cuando dejó la Dirección Adjunta del penal antes de ascender a inspector. «Estuvo dos años ocupando la casa sin desempeñar cargo alguno».

Una situación «idéntica» a la del subdirector que, según denuncia, vive en el piso sin ser directivo.